

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 9843** *Resolución de 26 de mayo de 2011, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, por la que se corrige la Resolución 4B0/38004/2011, de 11 de enero, por la que se publica el Acuerdo de prórroga y actualización, para el año 2011, del Convenio de colaboración con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, la Mutualidad General Judicial y la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

Advertido error en la Resolución 4B0/38004/2011, de 11 de enero, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, sobre el Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2011, del Convenio de colaboración con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, la Mutualidad General Judicial y la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de 24 enero, se modifica en el sentido siguiente:

Página 7519. ANEXO II. Listado de municipios,

Donde dice:

«Provincia: Toledo

Bargas.
Cobisa.
Consuegra.
Corral de Almaguer.
Dosbarrios.
Fuensalida.
Illescas.
Madridejos.
Magán.
Mora.
Ocaña.
Olías del Rey.
Quintanar de la Orden.
Seseña.
Sonseca.
Torrijos.
Villacañas.
Yuncos».

Debe decir:

«Provincia: Toledo

Bargas.
Cobisa.
Consuegra.
Corral de Almaguer.
Dosbarrios.
Fuensalida.
Madridejos.
Magán.
Mora.

Ocaña.
Olías del Rey.
Quintanar de la Orden.
Seseña.
Sonseca.
Torrijos.
Villacañas.
Yuncos».

Madrid, 26 de mayo de 2011.—La Secretaria General Gerente del Insitituo Social de las Fuerzas Armadas, Celia Abenza Rojo.